

Bogotá, D.C.

672

Señora:

MARÍA FERNANDA UMBARILLA CANO

Facultad de Arquitectura Universidad Gran Colombia

Dirección electrónica: mumbarilac@ugrancolombia.edu.co

Asunto: Solicitud para realizar registro fotográfico en las instalaciones de la Alcaldía

Referencia: Radicado No. 20246710008782

Reciba un cordial saludo.

Con el fin de brindar respuesta a la comunicación del asunto y encontrándonos dentro de la oportunidad legal para dar respuesta conforme a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta procedemos a pronunciarnos en los siguientes términos.

La Alcaldía Local de La Candelaria adelanta sus actividades en el marco de sus competencias y atribuciones legales y de conformidad con los objetivos fijados en el Plan de Desarrollo Local. En tal sentido, agradecemos su interés en los procesos de articulación que adelanta la administración local con los diferentes actores y sectores de La Candelaria.

Por lo anterior, y con la finalidad de establecer canales de comunicación, podrá contactarse con el equipo de la administración local para la articulación, revisión y la validación de los trámites correspondientes para el desarrollo de las actividades que se consideren pertinentes. Para tal efecto, los enlaces, desde la alcaldía local serán: (1) el profesional Angie Alvarado Gaona, jefe de Prensa, correo electrónico: angie.alvarado@gobiernobogota.gov.co y (2) el profesional Kevin Melo Rivera, correo electrónico: melor.kevins@gmail.com.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de la Candelaria

alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angie Marcela Alvarado Gaona – Jefe de prensa FDLC
Revisó y aprobó: Constanza del Pilar Leyton – Profesional de Despacho FDLC